



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**Concejalía de Política Social, Familia,**  
**Discapacidad y Mayores**

Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva  
2025

**Anexo 3 Aceptación de subvención y reformulación del programa/proyecto**

(espacio para sello de registro)

**1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE, REPRESENTANTE LEGAL Y CONTACTO**

Nombre/razón social		CIF		
Dirección (sede social o delegación en el municipio de Granada)		Código Postal		
Localidad	Provincia	Página web	Teléfono/Fax	E-mail
Apellidos, nombre y cargo de su representante legal			NIF	
Dirección a efectos de notificaciones				
Código Postal	Localidad	Provincia	Teléfono/Fax	E-mail
Apellidos y nombre de la persona que realiza este informe		Teléfono	E-mail	

**2. EXPOSICIÓN, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

**EXONGO:**

1º.- Que con fecha ..... se presentó ante el Área de Política Social, Familia, Discapacidad y Mayores solicitud de subvención por importe de ....€ para la realización del programa/proyecto denominado ..... en el marco de la Convocatoria del año ..... Línea..... Modalidad.....

2º.- Que a la vista de la subvención propuesta por el Área de Política Social, Familia, Discapacidad y Mayores y dado que la cantidad no coincide con el total de la cuantía solicitada,

**DECLARO QUE LA ENTIDAD QUE REPRESENTO:**

1º.-  Acepta /  No acepta, la propuesta de subvención concedida por valor de .....€

2º.- El coste total del proyecto<sup>1</sup> reformulado asciende, por tanto, a .....€

3º.- La Asociación/Entidad a la que represento contribuye con .....€, a la financiación del coste total del proyecto.

4º.- Otras entidades contribuyen con .....€ a la financiación del proyecto.

5º.- Una vez realizado el proyecto, justificará el cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención por la cuantía señalada en el coste total del proyecto.

1 El coste total del proyecto que definitivamente se vaya a realizar, debe coincidir con la suma de la subvención, la aportación de la propia entidad y la contribución de otras entidades, en su caso. El importe de la subvención solicitada no podrá ser superior al 70% del presupuesto total del proyecto

Sello de la entidad y firma de su representante legal

### 3. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

- Formulario cumplimentado debidamente de la Línea y/o Modalidad a la que concurre en el que se indiquen las modificaciones que sufre el proyecto/programa
- Solicitud de subcontratación de la ejecución de la actividad subvencionada (*en su caso*)
- Impreso de designación de cuenta bancaria (*sólo en el caso de que no se haya presentado con anterioridad o haya sufrido modificación*)

### 4. EL AYUNTAMIENTO DE GRANADA INFORMA

#### PROTECCIÓN DE DATOS (OBLIGATORIO MARCAR LA CASILLA)

**Doy mi consentimiento** para que los datos personales contenidos en esta solicitud sean tratados por la Concejalía Delegada de Política Social, Familia, Discapacidad y Mayores del Ayuntamiento de Granada, y puedan ser utilizados con la finalidad de participación de la entidad a quien represento en la convocatoria de subvenciones. En caso de negativa al tratamiento de sus datos no podrá tramitarse su solicitud.

a) De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales), se informa que los datos personales que nos proporciona serán tratados por la Concejalía Delegada de Política Social, Familia, Discapacidad y Mayores del Ayuntamiento de Granada, así como que son necesarios para la tramitación de su solicitud relativa a la convocatoria de subvenciones.

b) El Responsable del tratamiento es la Dirección Técnica de Política Social, Familia, Discapacidad y Mayores del Ayuntamiento de Granada, cuya dirección es Complejo Administrativo "Los Mondragones" Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Edificio E. Planta Baja-18071- Granada, ante quien se puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, y oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos.

c) Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento de Granada competentes en la materia relacionada con su solicitud

d) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd@granada.org](mailto:dpd@granada.org)

e) Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernen o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse al Ayuntamiento de Granada a la dirección arriba indicada. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos urgentes o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, nº 18, 41004 – Sevilla, ([www.ctpdandalucia.es](http://www.ctpdandalucia.es) – Ventanilla Electrónica).

#### LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Granada (formato electrónico), en la página Web municipal [www.granada.org](http://www.granada.org) o en la intranet municipal. La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente.

**Para más información:** Contáctenos a través de:

Teléfono: 858 95 77 24

E-mail: [subvencionesderechosocial@granada.org](mailto:subvencionesderechossociales@granada.org)